



## **SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

**CIRCULAR 49-05 SOBRE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES DE PENSIÓN POR SOBREVIVENCIA A SER ENVIADO POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. SUSTITUYE LA CIRCULAR 44-05.**

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 72-03 sobre beneficios de pensión del Régimen Contributivo emitida el 25 de abril del 2003 por la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante la Superintendencia, en caso de fallecimiento de un afiliado activo, los beneficiarios tendrán derecho a una pensión por sobrevivencia para lo cual deberán iniciar el procedimiento en la Administradora de Fondos de Pensiones, en lo adelante AFP, correspondiente mediante la suscripción del formulario “Solicitud de Pensión de Sobrevivencia Declaración de Beneficiarios” y el depósito de la documentación establecida en la referida Resolución;

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 119 del Reglamento de Pensiones, las entidades sometidas a supervisión remitirán a la Superintendencia, cuanta información sea requerida en lo relativo a su competencia;

**CONSIDERANDO:** La facultad normativa de la Superintendencia de Pensiones establecida en el artículo 2, literal c), numeral 9 de la Ley;

**VISTA:** La Ley 87-01, de fecha 9 de mayo del 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

**VISTO:** El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante Decreto No. 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del dos mil dos (2002);

**VISTAS:** Las Resoluciones 72-03 y 103-03 sobre beneficios de pensión del Régimen Contributivo: pensión por vejez, pensión por cesantía por edad avanzada, pensión por discapacidad y pensión de sobrevivencia, emitidas por la Superintendencia, en fecha 25 de abril del 2003 y 5 de agosto del 2003, respectivamente.

**VISTA:** La Circular 44-05 sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pensión por sobrevivencia emitida por esta Superintendencia en fecha 11 de marzo de 2005.

**La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Disponer que al treinta uno (31) del mes de Mayo del año dos mil cinco (2005), las administradoras de fondos de pensiones, en lo adelante AFP, remitan a la Superintendencia, la información relativa a las solicitudes de pensión por sobrevivencia, conforme a las especificaciones anexas, vía el Extranet del Sistema Automatizado de Supervisión, SAS.



## **SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

**Artículo 2.** En caso de no estar disponible la Extranet del Sistema Automatizado de Supervisión, SAS, los archivos serán remitidos a la dirección de correo electrónico, que será comunicada a las AFP especialmente habilitada para estos fines, a más tardar una (1) hora después del cierre de la ventana de recepción de dichas informaciones.

**Artículo 3.** La información relativa a las solicitudes de pensión generadas por la Compañía de Seguros que ofrece la cobertura de discapacidad y sobrevivencia en la forma establecida en la Ley 87-01 y sus normas complementarias deberá ser remitida por la AFP correspondiente a esta Superintendencia.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005).

Persia Alvarez de Hernández  
Superintendente de Pensiones

## **INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE LA ETAPA UNO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR SOBREVIVENCIA**

**Proceso:** Etapa uno (1) de recepción de información relativa a las Solicitudes de Pensión por Supervivencia que reciben las AFP.

En la etapa uno (1) se enviará la información recopilada al momento que el beneficiario realiza la solicitud de pensión.

**Descripción:** Este archivo contiene información relativa a las Solicitudes de Pensión por Supervivencia que reciben las AFP de la etapa uno (1), el cual será enviado por la AFP a la SIPEN con la periodicidad y horarios definidos. Los archivos a enviar por las AFP deberán incluir la información relativa al encabezado, detalles, sumario y demás especificaciones.

La información contenida en este archivo debe cumplir con los requisitos expuestos en este documento. Será rechazado y considerado no recibido por la Superintendencia en caso de verificarse que no cumple con los mismos. En caso de rechazo se le notificará a la AFP vía correo electrónico, para que efectúe las correcciones pertinentes.

<b>Período de recepción de información a la SIPEN:</b>	Mensual, primer día hábil de cada mes
<b>Horario de Transmisión:</b>	Abierto
<b>Entidad Emisora:</b>	AFP
<b>Entidad Receptora:</b>	SIPEN
<b>Atención:</b>	Dirección de Beneficios
<b>Longitud del registro de Encabezado:</b>	29 Caracteres
<b>Longitud del registro de Detalle:</b>	208 Caracteres
<b>Longitud del registro de Sumario:</b>	6 Caracteres

## ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de Registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro (Para control del sistema) = Constante E
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante RB
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante S1
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro. Constante = 208
Campo de Control	N	2	SI	9	10	Constante = 02
Clave AFP	N	2	SI	11	12	Clave de la AFP
Fecha de transmisión	N	8	SI	13	20	Fecha en que se trasmite la información. DDMMAAAA
Lote por AFP	N	9	SI	21	29	Número secuencial de archivos transmitidos de notificaciones de solicitudes de pensión por discapacidad.

### VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Se validará que el archivo contenga el registro de encabezado.

#### Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

#### Clave proceso:

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras RB, las cuales se refieran a Reporte de Beneficios.

#### Clave del subproceso:

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre V1.

Tamaño del registro:

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 208 caracteres.

Fecha de Transmisión:

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

Lote:

Número consecutivo de transmisiones que realizará la AFP por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

Este número no será validado por el sistema, solo será utilizado como número de folio (Lote) para llevar un control y comunicación entre la AFP y la SIPEN en caso de que esta sea requerida, tal es el caso de la comunicación por medio de oficios, para requerimientos específicos.

**DETALLE**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro (Para control del sistema) = Constante E
Primer Apellido del beneficiario	AN	20	SI	2	21	Primer Apellido del Beneficiario
Primer Nombre del beneficiario	AN	15	SI	22	36	Primer Nombre del Beneficiario
Fecha solicitud de pensión de sobrevivencia	N	8	SI	37	44	Fecha en que los beneficiarios hacen su solicitud de sobrevivencia.
Número de solicitud	N	11	SI	45	55	Número de solicitud de Sobrevivencia. 4 letras (Correspondiente a las primeras cuatro letras del nombre de la AFP) y 7 dígitos.
Número de Cédula del beneficiario	N	11	SI	56	66	Número de Cédula del beneficiario. En caso de no tener el campo se rellena con ceros.
Número de seguridad social del beneficiario	N	9	SI	67	75	Número de seguridad social del beneficiario. En caso de no tener el campo se rellena con ceros.

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Relación o Parentesco	AN	1	SI	76	76	Relación ó parentesco con el afiliado. C = cónyuge: esposo(a) o unión libre H = hijo: legítimo o adoptado  Solamente se enviará información del beneficiario solo para los casos que sea hijo o cónyuge.
Fecha de Nacimiento del beneficiario	N	8	SI	77	84	Fecha de Nacimiento del beneficiario.
Sexo del beneficiario	AN	1	SI	85	85	Sexo del beneficiario. F = Femenino, M = Masculino.
Campo de control	AN	2	SI	86	87	Constante = S
Nacionalidad del beneficiario	N	3	SI	88	90	Código de la nacionalidad según catalogo anexo
Provincia del beneficiario	N	2	SI	91	92	Código de la provincia según catalogo anexo
Ciudad del beneficiario	AN	15	SI	93	107	Nombre de la ciudad.
Sector del beneficiario	AN	10	SI	108	117	Sector del beneficiario. Truncar en caso que la longitud sea mayor a la indicada.
Calle del beneficiario	AN	15	SI	118	132	Nombre de la Calle en la cual reside.
Número de casa del beneficiario	AN	5	SI	133	137	Número de la casa en que reside.
Número de apartamento del beneficiario	AN	4	NO	138	141	Número del apartamento en que reside.
Primer Apellido del afiliado	AN	20	SI	142	161	Primer Apellido del afiliado

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Primer Nombre del afiliado	AN	15	SI	162	176	Primer Nombre del Afiliado
Número de Cédula del afiliado	N	11	SI	177	187	Número de Cédula del afiliado.
Número de seguridad social del afiliado	N	9	SI	188	196	Número de seguridad social del afiliado.
Fecha de fallecimiento del afiliado	N	8	SI	197	204	Fecha de fallecimiento del afiliado
Potencial beneficiario con discapacidad	AN	2	SI	205	206	Si existe hijo discapacitado SI o NO.
Número del Beneficiario	N	2	SI	207	208	Número secuencial único que identifica al Beneficiario según se registra en el formulario de Declaración de Beneficiarios

**SUMARIO:**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	N	1	SI	1	1	Identificador del registro ( para el sistema) = Constante = S
Número de registros	N	5	SI	2	6	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado y sumario. Ceros a la izquierda.

**VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:**

Generales:

1. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle y Sumario.
2. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

## ESPECIFICACIONES PARA LOS FORMATOS DE DATOS

1. Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.

2. Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = “DDMMAAAADDMMAAAA”

Donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

3. Dato alfabético.

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios
- Para la transmisión del carácter “Ñ” se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

## FORMATO NOMBRE DEL ARCHIVO

El nombre de los archivos que las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán enviar a la Superintendencia, deberá contener la estructura basada en los lineamientos que se detallan a continuación:

### Nombre de archivo

AFPEPPSSTDDMMAACC.txt

### AFPE

AFP emisora, código asignado a la AFP por la Superintendencia, según el catálogo de entidades participantes.

### PP

Proceso referido en este caso; constante.

RB = RB

### SS

Subproceso específico del archivo = S1

## **T**

Tipo de envío, los valores válidos para este campo son:

N = Nuevo archivo

R = Reenvío de archivo

## **DDMMAA**

Fecha de transmisión del archivo en formato numérico

DD (Día),

MM (Mes)

AA (Año).

## **CC**

Consecutivo diario de archivos enviados, en caso de transmitir más de un archivo el mismo día.

**INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE LA ETAPA DOS  
PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE  
PENSIÓN POR SOBREVIVENCIA GENERADA POR LA COMPAÑÍA DE  
SEGUROS**

**Proceso:** Etapa dos (2) de recepción de información relativa a las Solicitudes de Pensión por Supervivencia generada por la Compañía de Seguros.

En esta etapa se remite la información relativa a las solicitudes de pensión en el momento que dicha solicitud es aprobada o declinada. Es requisito haber enviado con anterioridad la información de Etapa uno (1) de estas solicitudes.

**Descripción:** Este archivo contiene información relativa a las Solicitudes de Pensión por Supervivencia generadas por la Compañía de Seguros y que reciben las AFP, el cual será enviado por la AFP a la SIPEN con la periodicidad y horarios definidos. Los archivos a enviar por las AFP deberán incluir la información relativa al encabezado, detalles, sumario y demás especificaciones.

La información contenida en este archivo debe cumplir con los requisitos expuestos en este documento. Será rechazado y considerado no recibido por la Superintendencia en caso de verificarse que no cumple con los mismos. En caso de rechazo se le notificará a la AFP vía correo electrónico, para que efectúe las correcciones pertinentes.

<b>Período de recepción de información a la SIPEN:</b>	Mensual, primer día hábil de cada mes
<b>Horario de Transmisión:</b>	Abierto
<b>Entidad Emisora:</b>	AFP
<b>Entidad Receptora:</b>	SIPEN
<b>Atención:</b>	Dirección de Beneficios
<b>Longitud del registro de Encabezado:</b>	29 Caracteres
<b>Longitud del registro de Detalle:</b>	112 Caracteres
<b>Longitud del registro de Sumario:</b>	6 Caracteres

## ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de Registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro ( Para control del sistema) = Constante E
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante RB
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante S3
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro. Constante = 112
Campo de Control	N	2	SI	9	10	Constante = 08
Clave de la Compañía de Seguros	N	2	SI	11	12	Clave de la Compañía de Seguros que ofrece la cobertura del seguro por discapacidad y sobrevivencia según catálogo anexo.
Fecha de transmisión	N	8	SI	13	20	Fecha en que se trasmite la información. DDMMAAAA
Lote Compañía de Seguros	N	9	SI	21	29	Número secuencial de archivos transmitidos de notificaciones de solicitudes de pensión por discapacidad.

### VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Se validará que el archivo contenga el registro de encabezado.

#### Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

#### Clave proceso:

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras RB, las cuales se refieran a Reporte de Beneficios.

Clave del subproceso:

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre S3 (Compañía de Seguros Notificaciones de sobrevivencia).

Tamaño del registro:

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 112 caracteres.

Fecha de Transmisión:

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

Lote:

Número consecutivo de transmisiones que realizará la Compañía de Seguros por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

Este número no será validado por el sistema, solo será utilizado como número de folio (Lote) para llevar un control y comunicación entre la Compañía de Seguros y la SIPEN en caso de que esta sea requerida, tal es el caso de la comunicación por medio de oficios, para requerimientos específicos.

**DETALLE**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro (para el sistema) = Constante = D
Fecha de Solicitud de Pensión por Sobrevivencia	N	8	SI	2	9	Fecha en que los beneficiarios hacen su solicitud de Sobrevivencia.
Número de Solicitud	AN	11	SI	10	20	Número de solicitud de Sobrevivencia. 4 letras (Correspondiente a las primeras cuatro letras del nombre de la AFP) y 7 dígitos.
Número de Cédula del beneficiario	N	11	SI	21	31	Número de Cédula del beneficiario. En caso de no tener el campo se rellena con ceros.
Número de seguridad social del beneficiario	N	9	SI	32	40	Número de seguridad social del beneficiario. En caso de no tener el campo se rellena con ceros.

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Relación o Parentesco	AN	1	SI	41	41	Relación ó parentesco con el afiliado. C = cónyuge: esposo(a) o unión libre H = hijo: legítimo o adoptado  Solamente se enviará información del beneficiario solo para los casos que sea hijo o cónyuge.
Número de seguridad social del afiliado	N	9	SI	42	50	Número de seguridad social del afiliado
Número de Cédula del afiliado	N	11	SI	51	61	Número de Cédula del afiliado.
Clave de la AFP	N	2	Si	62	63	Clave de la AFP
Fecha de envío de la información a la Compañía de Seguros	N	8	SI	64	71	Fecha del primer envío de la información a la Compañía de Seguros
Monto de la CCI a traspasar	N	15	Si	72	86	Saldo de la CCI del afiliado fallecido a traspasar a la Compañía de Seguros.
Monto de la Pensión del beneficiario	N	10	SI	87	96	Monto de la pensión que recibe el beneficiario.
Fecha inicio de pago.	N	8	SI	97	104	Fecha en que se inicia el pago de la pensión por sobrevivencia.
Fecha de respuesta definitiva de la Compañía de Seguros	N	8	SI	105	112	Fecha de respuesta definitiva de la Compañía de Seguros. Cuando la Compañía de Seguros notifica a la AFP del dictamen final de la solicitud (Aprobado o Declinado)

## SUMARIO:

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	N	1	SI	1	1	Identificador del registro ( para el sistema) = Constante = S
Número de registros	N	5	SI	2	6	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado y sumario. Ceros a la izquierda.

## VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Generales:

3. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle y Sumario.
4. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

## ESPECIFICACIONES PARA LOS FORMATOS DE DATOS

1 .Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.

2. Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "DDMMAAAADDDMMAAA"

Donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

3. Dato alfabético.

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

## **FORMATO NOMBRE DEL ARCHIVO**

El nombre de los archivos que las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán enviar a la Superintendencia, deberá contener la estructura basada en los lineamientos que se detallan a continuación:

### **Nombre de archivo**

AFPEPPSSTDDMMAACC.txt

#### **AFPE**

AFP emisora, código asignado a la AFP por la Superintendencia, según el catálogo de entidades participantes.

#### **PP**

Proceso referido en este caso; constante.

RB = RB

#### **SS**

Subproceso específico del archivo = S3

#### **T**

Tipo de envío, los valores válidos para este campo son:

N = Nuevo archivo

R = Reenvío de archivo

#### **DDMMAA**

Fecha de transmisión del archivo en formato numérico

DD (Día),

MM (Mes)

AA (Año).

#### **CC**

Consecutivo diario de archivos enviados, en caso de transmitir más de un archivo el mismo día.

## **INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE LA ETAPA TRES PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR SOBREVIVENCIA**

**Proceso:** Etapa tres (3) de recepción de información relativa a las Solicitudes de Pensión por Supervivencia que reciben las AFP.

En esta etapa se remite la información relativa a las solicitudes de pensión en el momento que dicha solicitud es aprobada o declinada. Es requisito haber enviado con anterioridad la información de Etapa uno (1) de estas solicitudes. Se enviará simultáneamente con la información de la Etapa dos (2)

**Descripción:** Este archivo contiene información relativa a las Solicitudes de Pensión por Supervivencia que reciben las AFP de la etapa tres (3), el cual será enviado por la AFP a la SIPEN con la periodicidad y horarios definidos. Los archivos a enviar por las AFP deberán incluir la información relativa al encabezado, detalles, sumario y demás especificaciones.

La información contenida en este archivo debe cumplir con los requisitos expuestos en este documento. Será rechazado y considerado no recibido por la Superintendencia en caso de verificarse que no cumple con los mismos. En caso de rechazo se le notificará a la AFP vía correo electrónico, para que efectúe las correcciones pertinentes.

<b>Período de recepción de información a la SIPEN:</b>	Mensual, primer día hábil de cada mes
<b>Horario de Transmisión:</b>	Abierto
<b>Entidad Emisora:</b>	AFP
<b>Entidad Receptora:</b>	SIPEN
<b>Atención:</b>	Dirección de Beneficios
<b>Longitud del registro de Encabezado:</b>	29 Caracteres
<b>Longitud del registro de Detalle:</b>	52 Caracteres
<b>Longitud del registro de Sumario:</b>	6 Caracteres

## ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de Registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro (Para control del sistema) = Constante E
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante RB
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante S2
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro. Constante = 52
Campo de Control	N	2	SI	9	10	Constante = 02
Clave AFP	N	2	SI	11	12	Clave de la AFP
Fecha de transmisión	N	8	SI	13	20	Fecha en que se trasmite la información. DDMMAAAA
Lote por AFP	N	9	SI	21	29	Número secuencial de archivos transmitidos de notificaciones de solicitudes de pensión por discapacidad.

### VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Se validará que el archivo contenga el registro de encabezado.

#### Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

#### Clave proceso:

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras RB, las cuales se refieran a Reporte de Beneficios.

Clave del subproceso:

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre S2 (AFP Notificaciones de Sobrevivencia).

Tamaño del registro:

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 52 caracteres.

Fecha de Transmisión:

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

Lote:

Número consecutivo de transmisiones que realizará la AFP por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

Este número no será validado por el sistema, solo será utilizado como número de folio (Lote) para llevar un control y comunicación entre la AFP y la SIPEN en caso de que esta sea requerida, tal es el caso de la comunicación por medio de oficios, para requerimientos específicos.

**DETALLE**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro ( para el sistema) = Constante = D
Fecha de envío de la información a la Compañía de Seguros	N	8	NO	2	9	Fecha del primer envío de la información a la Compañía de Seguros
Clave de la Compañía de Seguro	N	2	SI	10	11	Clave de la Compañía de Seguro según catálogo anexo.
Monto de la CCI a traspasar	N	15	SI	12	26	Saldo de la CCI del afiliado fallecido a traspasar a la Compañía de Seguros.
Salario base estimado.	N	10	SI	27	36	Salario base estimado del afiliado fallecido.
Número del Beneficiario	N	2	SI	37	38	Número secuencial único que identifica al Beneficiario según se registra en el formulario de Declaración de Beneficiarios

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Estatus de la Solicitud del Beneficiario	AN	1	SI	39	39	Estatus de la solicitud: A= Se aprueba la pensión D= Se declina la pensión
Justificación en Caso Declinado	N	2	NO	40	41	Justificación debe ser según catálogo siguiente: 01= Por participación en servicio militar, naval o policial en tiempo de guerra o de paz o mientras el Afiliado se encuentre bajo órdenes para acción bélica o restauración del orden público. 02= Suspensión de las garantías constitucionales. 03= Participación en actos delictivos o cualquier otra violación o intento de violación de la ley (homicidio, robo, asalto, asesinato, riña, etc.) o resistencia al arresto. 04= Pruebas o contiendas de velocidad, resistencia o seguridad en vehículos de cualquier tipo. 05= Suicidio. 06= Enfermedad preexistente. 07= Que el asegurado practique deportes de invierno, polo, caza, alpinismo, etc. 08= Por Fusión o Fisión nuclear, contaminación radioactiva, reacción o radiación nuclear.

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
						09= Falta pago de prima 10= Mayor 60 años 11= Fallecimiento antes vigencia seguro 12= Muerte por índole laboral 13= No tiene beneficiarios de ley
Número de solicitud.	N	11	SI	42	52	Número de solicitud de Sobrevivencia. 4 letras (Correspondiente a las primeras cuatro letras del nombre de la AFP) y 7 dígitos.

**SUMARIO:**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	N	1	SI	1	1	Identificador del registro ( para el sistema) = Constante = S
Número de registros	N	5	SI	2	6	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado y sumario. Ceros a la izquierda.

**VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:**

Generales:

1. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle y Sumario.
2. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

## ESPECIFICACIONES PARA LOS FORMATOS DE DATOS

1. Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.

2. Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = “DDMMAAAADDDMMAAAA”

Donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

3. Dato alfabético.

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios
- Para la transmisión del carácter “Ñ” se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

## FORMATO NOMBRE DEL ARCHIVO

El nombre de los archivos que las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán enviar a la Superintendencia, deberá contener la estructura basada en los lineamientos que se detallan a continuación:

### Nombre de archivo

AFPEPPSSTDDMMAACC.txt

### AFPE

AFP emisora, código asignado a la AFP por la Superintendencia, según el catálogo de entidades participantes.

### PP

Proceso referido en este caso; constante.

RB = RB

### SS

Subproceso específico del archivo = S2

## **T**

Tipo de envío, los valores válidos para este campo son:

N = Nuevo archivo

R = Reenvío de archivo

## **DDMMAA**

Fecha de transmisión del archivo en formato numérico

DD (Día),

MM (Mes)

AA (Año).

## **CC**

Consecutivo diario de archivos enviados, en caso de transmitir más de un archivo el mismo día.

## ANEXO 1: CATALOGO DE COMPAÑÍAS DE SEGURO

<b>CODIGO</b>	<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>
01	Caribalico
02	Compañía de Seguros Palic
03	La Colonial, S.A.
04	Progreso Compañía de Seguros
05	Seguros Banreservas
06	Seguros Popular

## ANEXO 2: CATALOGO DE PROVINCIAS

<b>CODIGO</b>	<b>PROVINCIA</b>
01	DISTRITO NACIONAL
02	ALTAGRACIA
03	AZUA
04	BAHORUCO
05	BARAHONA
06	DAJABON
07	DUARTE
08	EL SEYBO
09	ELIAS PIÑA
10	ESPAILLAT
11	HATO MAYOR
12	INDEPENDENCIA
13	LA ROMANA
14	LA VEGA
15	MARIA TRINIDAD SANCHEZ
16	MONSEÑOR NOUEL
17	MONTECRISTI
18	MONTE PLATA
19	PEDERNALES
20	PERAVIA
21	PUERTO PLATA
22	SALCEDO
23	SAMANA
24	SAN CRISTOBAL
25	SAN JUAN DE LA MAGUANA
26	SAN PEDRO DE MACORIS
27	SANCHEZ RAMIREZ
28	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
29	SANTIAGO RODRIGUEZ
30	VALVERDE
31	SAN JOSE DE OCOA
32	SANTO DOMINGO

### ANEXO 3: CATALOGO DE NACIONALIDADES

<b>CODIGO</b>	<b>NACIONALIDAD</b>
000	SIN CODIFICAR
001	DOMINICANA
002	NORTEAMERICANA
003	CANADIENSE
004	MEXICANA
005	HAITIANA
006	CUBANA
007	JAMAIQUINA
008	ARGENTINA
009	BOLIVIANA
010	BRASILEÑA
011	CHILENA
012	COLOMBIANA
013	ECUATORIANA
014	PARAGUAYA
015	PERUANA
016	SALVADOREÑA
017	URUGUAYA
018	VENEZOLANA
019	COSTARRICENSE
020	HONDUREÑA
021	NICARAGUENSE
022	PANAMEÑA
023	GUATEMALTECA
024	ALEMANA
025	AUSTRIACA
026	BELGA
027	BULGARA
028	DANESA
029	ESPAÑOLA
030	FINLANDESA
031	FRANCESA
032	GRIEGA
033	HOLANDESA
034	HUNGARA
035	INGLESA
036	IRLANDESA
037	ISLANDESA
038	ITALIANA
039	NORUEGA
040	PORTUGUESA
041	RUMANA

<b>CODIGO</b>	<b>NACIONALIDAD</b>
042	RUSA
043	SUECA
044	SUIZA
045	TURCA
046	YUGOSLAVA
047	SAUDI
048	IRANI
049	IRAQUI
050	ISRAELITA
051	JORDANA
052	KUWAYTI
053	LIBANESA
054	MONGOLES
055	SIRIA
056	AFGANA
057	INDU
058	PAKISTANI
059	AUSTRALIANA
060	CHINA
061	FILIPINA
062	INDONESA
063	JAPONESA
064	COREANA
065	MALAYA
066	POLACA
067	TAILANDESA
068	TAIWANESA
069	VIETNAMITA
070	SUDAFRICANA
071	ANGOLEYA
072	ARGELINA
073	EGIPCIA
074	ETIOPE
075	LIBERIANA
076	LIBIA
077	NIGERIANA
078	SOMALI
079	BRITANICA
080	VINCENCIANA
081	MARROQUI
082	BELICENA
083	MAURICIANA
084	ESLOVENA
085	ZAIREYA
086	LETONA

<b>CODIGO</b>	<b>NACIONALIDAD</b>
087	CROATA
088	LUXEMBURGUESA
089	GUYANESA
090	SURINAMESA
091	SIERRA LEONE
092	TRINITARIA
093	SINGAPUR
094	MALTES
095	BELARUSA
096	LIECHTENSTEIN
097	LATVIA
098	NEPALESA
099	CHIPRIOTA
100	RUANDESA
101	CHECA
102	CURAZALEYA
103	NEOZELANDESA
104	ST. KITTS AND NEVIS
105	CABOVERDIANA
106	GRENADINA
107	TUNECINA
108	MARFILEYA
109	BAHAMEYA
110	CAMBOYANA
111	CAMERUNESA
112	UCRANIA
113	ALBANES
114	DOMINICENSE
115	KIRIBATI
116	MALIENSE
117	BARBADIENSE
118	AFRICANA
119	TOGOLESA
120	GUINEESE
121	MALAGASY
122	UZBEKISTAN
123	MACEDONIA
124	BOSNIA
125	PALESTINA
126	CONGOLESA
127	SAN MARINO
128	ESTONIA
129	KENYAN
130	KAZAKSTAN
131	SRILANKAN

<b>CODIGO</b>	<b>NACIONALIDAD</b>
132	BANGLADESHI
133	SANTA LUCIA
134	MELDOVIANA
135	BELARUS
136	ANTIGUANA
137	GIORGIANA
138	SENEGALES
139	ARMENIA
140	TIMORENSE